



PROPUESTA CURRICULAR

EDUCACIÓN PRIMARIA

Aprobada por el Claustro de Profesores el 16 de octubre de 2019

Informada por el Consejo Escolar el 23 de octubre de 2019

INDICE

INTRODUCCIÓN

- 1. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS PROPUESTA CURRICULAR.**
- 2. LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES CORRESPONDIENTES A CADA ÁREA Y CURSO.**
- 3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO**
- 4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.**
- 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.**
- 6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
- 7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**
- 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.**
- 9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**
- 10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**
- 11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**
- 12. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS.**

INTRODUCCIÓN

El equipo docente del Colegio La Encarnación elabora la Propuesta Curricular recogida en el presente documento en cumplimiento de las directrices definidas en virtud del siguiente marco legislativo:

- ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/721/2008 de 5 de mayo, por el que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

1. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS PROPUESTA CURRICULAR.

Singularidad del Centro

Somos un centro concertado, situado en Peñaranda de Bracamonte, a unos 40 Km de Salamanca. El centro está ubicado en una zona rural. El pueblo es grande. Hay bastante paro y la población activa mayoritariamente es agrícola o trabaja en el sector de servicios. El número de fábricas ha disminuido mucho en los últimos años. Está bien comunicado contando con una estación de RENFE y de autobuses. Además, la autovía Salamanca-Ávila-Madrid facilita la comunicación con la capital.

Cuenta con un centro de salud para la comarca, un parque de bomberos (voluntarios), un albergue juvenil, supermercados, bancos y cajas de ahorros, farmacias, hoteles y hostales, restaurantes...

La población cuenta con dos centros de educación infantil (primer ciclo), tres colegios: dos públicos con las etapas de infantil y primaria y nuestro colegio que es concertado y cuenta con las tres etapas (EI, EP y ESO). Además, existen dos institutos uno que imparten ESO y Bachillerato y otro Formación Profesional Básica y de Grado Medio.

Gran parte de la población joven de la localidad está fuera del pueblo, bien por estudios o por trabajo, aunque en periodos vacacionales y festivos regresan. Hay que destacar que en los últimos años la población infantil ha disminuido.

La localidad presenta una variada oferta de actividades extraescolares: desde el Centro de Desarrollo Cultural (Fundación Germán Sánchez Ruipérez (CDS)) se oferta la escuela de música, biblioteca, obras de teatro, exposiciones...; el Centro Internacional de Tecnologías Avanzadas (CITA): actividades de inglés, informática, robótica...; el ayuntamiento: fútbol, patinaje, gimnasia rítmica, sevillanas, tenis...; el CID (Centro Integral Deportivo): natación, aeróbic, kárate...

Contamos con un cine-teatro: “Calderón”, además del teatro de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez que ofrecen periódicamente obras de teatro dedicadas a adultos y a público infantil a precios bastante económicos. El pueblo cuenta también con un museo en el Convento de las Carmelitas Descalzas y una casa del Arte “María Carrera”. Además hay un pabellón y polideportivo municipales. Existen dos parques grandes también municipales, que contienen zonas infantiles dotadas con columpios.

Aunque la mayoría de las familias son biparentales, en los últimos años ha aumentado de número de separaciones. La mayoría de las familias tienen un nivel económico medio y casi la totalidad de nuestros alumnos cuenta en su casa con al menos un ordenador y acceso a internet.

El centro ofrece programa de madrugadores, comedor y aula vespertina para facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

Desde nuestro colegio potenciamos la educación integral de nuestros alumnos y el fomento de la educación en valores desde los pilares fundamentales de la competencia lingüística en castellano e inglés, la competencia digital y el trabajo cooperativo. Asumimos el trabajo en equipo y la aplicación de innovaciones educativas como ejes fundamentales del proceso de aprendizaje de los alumnos escolarizados en nuestro centro.

El colegio cuenta con PDI (pizarra digital interactiva) en 14 aulas, cañón y pantalla en el aula de desdoble de inglés de primaria y en el salón de actos. Disponemos de 11 Ipads, 22 miniportátiles que pueden llevarse a las aulas para que sean utilizados por los alumnos y acceso a internet en todas las aulas. Además tenemos un aula de informática en el que se han instalado este curso 13 ordenadores nuevos para uso de los alumnos otro para el profesor así como un proyector. Contamos con una Biblioteca, aula de música, aula de danza, aula de informática, laboratorio, dos aulas de robótica, un aula de ajedrez y un aula de oratorio. Disponemos de dos gimnasios: uno para educación infantil y otro para primaria y secundaria. Las clases de infantil, cuentan con un baño en cada aula. Primaria y Secundaria dispone de un baño para niñas y otro para niños con todos los elementos necesarios.

En nuestro centro se atiende a los alumnos de Necesidades Educativas Especiales dentro del aula utilizando con ellos las nuevas tecnologías (principalmente Ipads) e intentando que trabajen junto a sus compañeros (en la medida de lo posible) participando en los grupos cooperativos.

Miramos al futuro con ilusión y potenciamos que la comunidad educativa esté preparada para las cambiantes necesidades de la Sociedad de la que formamos parte activa, apostando por la integración de los más necesitados. Por ello animamos la participación de las familias en las actividades del centro dentro de nuestro proyecto: “Contigo somos Familia”.

Impartimos tres etapas educativas: educación infantil, educación primaria y educación secundaria; manteniendo la coherencia entre ellas mediante diversas reuniones de profesores a lo largo del curso.

Cada miércoles de 16:15 a 18:15 tenemos reunión de claustro para coordinarnos y tratar temas importantes del Centro y de nuestros alumnos, así como para nuestra formación. Formación que mantenemos a lo largo del año y sobre todo la primera semana de julio y de septiembre. Apostamos por la innovación educativa y cada año vamos introduciendo novedades en nuestra metodología. Mediante la innovación encontramos herramientas muy positivas para atender mejor a la diversidad.

En nuestra Comunidad Educativa cobra especial relevancia la estrecha relación que tenemos con la **Asociación de Padres y Madres de Alumnos**. Fruto de la colaboración surgen diversas

actividades conjuntas que se organizan en el centro anualmente. También colaboramos con el ayuntamiento, el CDS , Guardia Civil y Policía Municipal en todas las actividades que nos ofrecen.

Objetivos de la Etapa de Educación Infantil

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Objetivos de la Etapa de Educación Primaria

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Concreción de objetivos en función de los factores socioeconómicos del contexto del centro:

- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos que se puedan dar en la vida escolar y familiar.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales a través de las obras artísticas presentes en nuestra localidad
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en general y el aula virtual del centro en particular, como medio de información crítico y responsable entre nuestro alumnado, participando, además, en actividades propuestas por el CITA.
- Valorar los animales presentes en su entorno adoptando modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas existentes en la comunidad educativa de nuestro centro, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

Los estándares de aprendizaje evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso están plasmados en las programaciones didácticas de cada curso.

3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO

Los principios metodológicos de carácter general que guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje son los siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno.
- Partir de lo cercano y próximo a la hora de seleccionar los diferentes contenidos.
- Proporcionar actividades y oportunidades que permitan poner en práctica lo aprendido.
- Aprendizaje significativo que permita establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
- Funcionalidad de los aprendizajes que permitan al alumno ser competente.
- La actividad constructiva del alumno en su proceso de aprendizaje.
- Enfoque globalizador que permita abordar las situaciones y contextos en su totalidad.
- Organización de un ambiente adecuado y estructurado.
- Proporcionar actividades y contextos de aprendizaje cooperativo.

Por otro lado, el enfoque metodológico que se da a cada área viene reflejado en las características de las áreas. Además de seguir una línea metodológica concreta el equipo docente de cada nivel utilizará aquellos métodos de trabajo que mejor se adapten a las características de los alumnos; no obstante, tendremos en cuenta algunos aspectos como:

- El grupo clase se constituye como un espacio natural de aprendizaje.
- Importancia del trabajo cooperativo.
- Motivación hacia el aprendizaje partiendo de los aprendizajes previos de los alumnos y participación de estos en la dinámica de clase.
- Diseño de actividades variadas y adaptadas a las necesidades de los alumnos.
- Utilización de distintos códigos de comunicación.
- Desarrollo de estrategias de cooperación y ayuda entre el alumnado.

- Desarrollo de actividades de autoevaluación y autocorrección.
- Importancia de la colaboración familiar.
- Agrupamientos flexibles dentro del aula.

Perseguimos una metodología activa basada en el aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

Adaptamos el proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas además del apoyo a las necesidades educativas del lenguaje, con apoyo de audición y lenguaje.

Para dar respuesta a dicha diversidad se establecen los mecanismos necesarios de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.

Disponemos de una hora semanal de tutoría con las familias, además de todas aquellas ocasiones en que sea requerida. También, se tienen reuniones trimestrales con los padres para tratar temas importantes del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, así como para entregar los boletines de notas.

En cuanto a la evaluación, los profesores comunicarán a principio de curso los mecanismos de evaluación y calificación tanto a las familias como a los propios alumnos. Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente que permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros. Así, además de las pruebas orales, escritas o digitales, se evaluará el trabajo de clase, el cuaderno y la actitud y participación mediante diferentes rúbricas.

Contamos con un proyecto de innovación, una apuesta por la innovación pedagógica basado en la teoría de las inteligencias múltiples, la estimulación temprana y el aprendizaje cooperativo. Dentro de este proyecto hay otros como el proyecto de Ajedrez, Robótica, ESE, Oratorio, proyecto ESE... cuyo objetivo básico es, que los alumnos aprendan haciendo, trabajando las diferentes competencias.

Además, el trabajo cooperativo en todas las etapas favorece un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades, destrezas y rutinas de pensamiento, y diferentes técnicas de aprendizaje cooperativo y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. Las estrategias interactivas son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Perseguimos la enseñanza de estrategias lectoras y aproximación a la lectura que faciliten la adquisición de hábitos lectores y la competencia de aprender a aprender como se recoge en el Plan Lector del centro. A través del Proyecto ESE, llevamos a cabo el Plan de escritura que mejora de la eficacia escritora y fomenta la creatividad. Empleamos estrategias de participación del alumnado de manera directa en la producción de textos de diversos estilos y la expresión oral.

La integración de las tecnologías de la información y la comunicación está presente de manera importante en nuestro centro.

Entendemos debe existir una coordinación horizontal y vertical entre las tres etapas que se imparten en nuestro centro y se establecen los mecanismos adecuados a través de los órganos de coordinación docente.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ASÍ COMO PARA LA ORGANIZACIÓN Y HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

Como el centro solo dispone de una línea, hay un único grupo por curso.

Con carácter general, las actividades lectivas del alumnado se desarrollarán de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 estableciéndose un mínimo de veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluyendo un tiempo de recreo diario de 30 minutos. Este periodo de recreo será de 12:00 a 12:30 para los alumnos de infantil y primaria.

La referencia principal para la organización de horarios y actividades del centro es la normativa que estipula la distribución de horas semanales por área de aprendizaje y será respetada con rigurosidad.

La distribución del horario lectivo se organizará en sesiones cuya duración no será inferior a 30 minutos. El horario lectivo incluirá, en todos los cursos de Educación Primaria, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Este curso en la asignatura de inglés de los cursos de 3º, 4º, 5º y 6º de primaria se llevará a cabo desdoble como medida para mejorar la adquisición de destrezas en dicha asignatura. La sección bilingüe a partir de este año se centrará en las asignaturas de arts y physical education.

El centro tomará las medidas adecuadas para favorecer el aprendizaje de la lengua extranjera en la Etapa de Educación Infantil para facilitar la incorporación del alumnado a la Sección Bilingüe utilizando el método "phonics" desde 1º de infantil. También en infantil se llevarán a cabo sesiones de excelencia física: gateo, paso soldado, braqueación...

El horario de las actividades extraescolares del alumnado en el centro es de 16:00 a 18:00h. Distribuidas en dos sesiones de una hora de duración diaria. Estas actividades se organizarán anualmente para que exista una oferta suficiente para dar respuesta a la demanda de las familias. Se realizarán diariamente talleres por parte del profesorado para alumnos de Educación Infantil y primaria.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los materiales y recursos necesarios para el desarrollo curricular de cada una de las áreas en nuestro centro son múltiples, incorporando a los de carácter tradicional otros innovadores que integran diferentes soportes instrumentales, con objeto de fomentar en el alumnado la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia.

A la hora de elegir los materiales y recursos de desarrollo curricular que hayan de usarse en los niveles de cada Etapa Educativa se favorecerá la elección autónoma de los mismos siempre que cumplan los siguientes criterios:

- Sean consensuados por los órganos de coordinación didáctica. Los Equipos Internivel seleccionarán los materiales y la Comisión de Coordinación Pedagógica determinará, en virtud de las competencias asignadas, la adecuación de los mismos.
- Sean adaptados al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo establecido por la ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Reflejen y fomenten el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la presente Ley y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Respeten el principio de permanencia y continuidad establecido por la Administración educativa no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años, si bien el titular de la dirección general con competencias en materia de ordenación académica podrá concretar el periodo mínimo establecido. Excepcionalmente, cuando la programación docente así lo requiera, los titulares de las direcciones provinciales de educación podrán autorizar la modificación del plazo establecido, previo informe favorable del área de inspección educativa.

Para llevar a cabo dicha selección además de su calidad objetiva, se tendrá en cuenta todos los elementos curriculares que inciden en ella. Los maestros, además de lo anterior, elaborarán sus propios recursos de desarrollo curricular teniendo siempre en cuenta la atención a la diversidad.

Las líneas prioritarias establecidas en el centro en el ámbito de la competencia lingüística en lengua extranjera y la integración didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación orientarán y condicionarán prioritariamente la selección de los materiales curriculares.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Objetivos de las actividades complementarias y extraescolares:

- Trabajar contenidos del currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.

- Participar en las diferentes actividades propuestas por distintas entidades de la localidad para complementar el currículo (CDS, CITA, Ayuntamiento...).
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.

Criterios para elegir las actividades complementarias y extraescolares:

Duración de las actividades complementarias:

- **Infantil:** máximo un día (ampliando horas de la jornada escolar, es decir, el regreso será después de comer). También hay actividades que no duran más de una hora.
- **Primaria:** las actividades durarán un día, aunque en algunas la hora de regreso sea fuera del horario lectivo. Se ofertará una semana de inmersión lingüística en Santander para alumnos desde 6º de primaria con una duración de 4 días.

Lugar de celebración de las salidas culturales:

- Infantil , 1º y 2º de Primaria: Máximo una ratio de 200 Km de la cabecera del centro.
- 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria: todas aquellas dentro del territorio español.

Consideraciones importantes a tener en cuenta:

- Para realizar la actividad es necesario que el alumnado sea autorizado por las familias.
- Si existieran actitudes de desobediencia en clase, el tutor decidirá si el alumnado acude o no a la actividad. Si el alumno tiene parte de incidencia perderá el derecho a asistir a la primera salida.
- Todas las normas recogidas en el RRI afectan de igual modo a las salidas del centro para desarrollar actividades extraescolares y complementarias.
- Los alumnos no pueden llevar móviles.
- Llevaremos a todas las actividades complementarias un botiquín de primeros auxilios.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

La evaluación del proceso de aprendizaje será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.

Las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro que las imparta y con la valoración y consideraciones del Equipo docente de nivel en las sesiones de evaluación del grupo y teniendo en cuenta:

- La evaluación inicial realizada al inicio de curso.
- Las posibles medidas de apoyo y refuerzo educativo adoptadas.
- En su caso, la adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y se informará a las familias, entre otros procedimientos, mediante los boletines establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Cuando la evaluación sea continua y el progreso de un alumno no sea el adecuado, el docente que califique negativamente establecerá las medidas ordinarias de refuerzo educativo oportunas.

El Plan de atención a la Diversidad del centro establece los protocolos, responsables y las medidas para adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de educación primaria:

- Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias que se fijarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo. En su caso, los planes de refuerzo y mejora se desarrollarán a lo largo de los cursos 4º y 5º de la etapa.

Al final de sexto de Educación Primaria el alumnado realizará la evaluación final Individualizada si es preciso. En ella:

- Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
- El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en un informe, que será entregado a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para nuestro centro y del que será informado el Instituto de Educación Secundaria al que se dirija.

Desde el centro se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los resultados de las evaluaciones podrán hacerse públicos por la Consejería de Educación y podrán emplearse por el centro como indicador para obtener información objetiva del proceso de enseñanza aprendizaje.

El resultado de las evaluaciones se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:

Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4
- Suficiente: 5
- Bien: 6
- Notable: 7 u 8
- Sobresaliente 9 ó 10

Al finalizar el curso el profesorado completará los documentos oficiales que recojan:

- Las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos en los documentos de evaluación.
- Las medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.
- Los Planes de recuperación de los alumnos con áreas suspensas

Los documentos oficiales de evaluación son:

- Expediente académico.
- Actas de evaluación final.
- Informe de evaluación final de etapa.
- Historial académico de educación primaria
- Informe personal por traslado.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

CRITERIOS GENERALES DE CENTRO PARA ETAPA PRIMARIA

1. La calificación de todas las materias se ajustará a esta ponderación: Los contenidos evaluables (exámenes, pruebas objetivas, etc.) supondrán el 60% de la nota; cada departamento ponderará este porcentaje dependiendo de las características de la asignatura. El 40% restante corresponderá al trabajo de clase y al trabajo de casa (20%), el trabajo cooperativo, la participación y la actitud (15%) y el cuaderno de clase (5%).
2. A principio de curso, los alumnos y familias serán informados de los criterios de evaluación y calificación generales y de cada área a través de la plataforma EDUCAMOS. Para los que no accedan a la plataforma se les dará la información impresa.
3. En las pruebas escritas se penalizarán las faltas de ortografía de la siguiente forma: cada 5 faltas restarán 0,25 puntos de la prueba. En cuanto a las tildes, 5 tildes equivaldrán a una falta; sin embargo, por la aplicación de este criterio ningún alumno podrá suspender la prueba.
4. No se recogerán los trabajos entregados fuera de la fecha estipulada y la calificación en esa actividad será negativa.

5. Los exámenes y trabajos que sean ilegibles o tengan la presentación sin orden y limpieza no serán calificados. Para subsanar esta circunstancia el alumno tendrá que transcribirlo en el momento que el profesor lo considere oportuno.
6. Si un alumno copia o se deja copiar obtendrá cero en esa prueba.

La ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril de 2016, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León **específica:**

- El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los **criterios de evaluación de las diferentes áreas** que correspondan al curso realizado o **logrado los objetivos de la etapa** y que ha alcanzado el grado de **adquisición de las competencias correspondientes**.

De no ser así, podrá **repetir una sola vez** durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

- La decisión de no promoción se considerará una medida de carácter excepcional, de alumnos con alguna tipología específica tomada tras:
 - Haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
 - Solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
 - Oír a los padres, madres o tutores legales del alumno.
- El **equipo de maestros** que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor.
- En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.
- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.
- Al finalizar **tercer curso no promocionarán los alumnos que:**
 - No habiendo repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en la evaluación individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en 3 o más áreas o simultáneamente en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Con carácter general, **no promocionará a Educación Secundaria Obligatoria** el alumno que, no habiendo repetido en cursos previos, obtenga un resultado negativo en la evaluación final individualizada de educación primaria y/o acceda a ella con evaluación negativa en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas simultáneamente o con tres o más materias pendientes.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La falta de madurez de tal grado que impida al alumno el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave del siguiente nivel educativo.
- b) Se tendrá en cuenta que el alumno pueda avanzar de curso, sin necesidad de no promocionar, con la atención individualizada y los apoyos necesarios.
- c) El nivel de integración en el grupo- clase, tanto para la decisión promocionar como la de no promocionar, en base a las características de los distintos grupos (número de alumnos, conflictividad, etc.)
- d) Continuidad del alumno con el mismo tutor en el siguiente curso.

9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, **integrar los diferentes aprendizajes**, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.

En segundo lugar, permitir a todos los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas **alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas**. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento del centro y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Igualmente, la **acción tutorial** permanente contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares refuerza el desarrollo del conjunto de las competencias básicas. Es preciso que su desarrollo se inicie desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, tomamos como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

Pautas para incorporar el desarrollo de las competencias: Las competencias básicas no se enseñan, se promueven con nuestro estilo de enseñanza.

- Introducir las competencias no es plantearse pequeños cambios en la programación o en la metodología, sino asumir una nueva filosofía de la educación y una nueva forma de trabajo: equipos de profesorado, participación de la familia, trabajo cooperativo en el aula, etc.
- Cambios en la distribución horaria y espacial del aula.
- Trabajo de actividades globalizando todas las áreas.
- Potenciar la autonomía del alumnado.
- Predominancia del protagonismo del alumno en su aprendizaje.
- Aprendizaje crítico de cada conocimiento nuevo a adquirir.
- Desarrollo: unión entre competencias, criterios de evaluación y actividades.
- Descripción de las actividades indicando el producto final (programar el trabajo globalizado de competencias).
- Vincular los criterios de evaluación con las áreas de trabajo.
- Estructurar las actividades enfocándolas al desarrollo de la totalidad de las competencias.

10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.
- Se deberá fomentar la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- Implantar el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La programación docente debe comprender en todo caso: La prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor.
- Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil.

- Incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

La propuesta curricular de los centros será informada por el Consejo Escolar del centro y aprobada por el Claustro de profesores.

La evaluación se realizará a tres niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. **Primer nivel:** Por medio de los equipos de ciclo con periodicidad trimestral.
2. **Segundo nivel:** Por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
3. **Tercer nivel:** Por el consejo escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

12. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS.

Las modificaciones de las programaciones aparecen en la PGA. Las programaciones que son nuevas este curso se adjuntan en una carpeta junto con las de ESO.